



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E70-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Contranet: AA-05063YR014-E70-2022
Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022	No. de Pedido: D2P0192
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 28/02/2022 Impresion 28/02/2022

Proveedor: SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CUAJULOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/03/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. SIM -121022-JUN6 No. Proveedor: 00126280

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 4263 00 00	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	2914	ENV	50.00	145,550.00
		Marca: BIOMEF				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: COM				
		Cant Presen: 25				

( ciento cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 145,550.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 145,550.00

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA  
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante  
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente  
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-E70-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/etAA-050G/YR011-E70-2022
Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022	No. de Pedido: D2P0192
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 28/02/2022 Impresión: 28/02/2022

**Proveedor: SODEME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.**

**Dirección: CUAJUILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730**

**R.F.C. SIM -121022-UN5 No. Proveedor : 00126280**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

**Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-E, COL.**

**Cic. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 10/03/2022**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

**CLASIFICADO PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.**  
**CLASIFICA 1. DEL PEDIDO.**

1. El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa Indica en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de cubrir demandas en las unidades médicas de atención a la detectabilidad, procediendo en el que se garantizan las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento.
- 1.2 "EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a acudir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el procedimiento de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 80 y 80 bis del Código Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASBP).
- 1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas, "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos de derecho del Pedido contra los señados que en su caso influyen a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que concierne a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo señalan.
- 1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la acta de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 00002995-2022 de fecha 08 de Enero del 2022.
- 1.9 Vigencia del Pedido: del 01 al 10 de Marzo del 2022 (Es decir 8 (ochos) días sin sanción, más 2 (dos) días con sanción).
- 1.10 "EL PROVEEDOR" acepta la existencia y permanencia con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

**CLASIFICA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.**

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reparación en un plazo que no exceda de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al denunciante de calidad o en el estado en los informes y/o por no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido. La reparación de los bienes será solicitada por el Organismo Operativo Administrativo de Abastecimiento Estatal "Yucatán" a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" al no dispuesto en el artículo 60 de la LAASBP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

**Administrador del Pedido**

**C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO**  
**TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO**

**Area Contratante**

**C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA**  
**JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS**

**Area Contratante**

**C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA**  
**JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Area Requiriente**

**C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA**  
**JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-E70-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-0506/YR011-E70-2022
Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022	No. de Pedido: D2P0192
Núm. Diclamen Presup: SIN	Elaboración: 28/02/2022 Impresion 28/02/2022

**Proveedor:** SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

**Dirección:** CUAJILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730

**R.F.C. SIM -121022-UN5**      **No. Proveedor :** 00126280

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

**Lugar de entrega:** CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

**Circ. 33**      **Loc. 80**      **Imn. 01**      **T.S. 16**      **E. 0**      **U. 90**      **P. 0**

**Fecha de entrega:** 10/03/2022

**Partida presupuestal :** 0301      **21053001**

**Clasificación presupuestal :**

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CLÁUSULA 6. DE LA FACTURACION.**

6.1 Los Contratantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitir en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el comprobante y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.

6.2 El pago de este pedido será por concepto de honorarios, de conformidad con el procedimiento para la recepción, Glosa y aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la de Facturación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Facturas, sin que este rubro sea 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite 61126, así como presentar las copias del SAT, IRFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los \$300,000.00 (Som. Trescientos mil pesos 000/100 M.N.).

6.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 000/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, un caso de comprobante fiscal digital en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y alabonada a su personal, presentada la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y alabonada a su personal, presentada la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se pueda emitir dicha opinión.

**CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquier de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que, en su caso, se originara.

Administrador del Pedido <b>C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILHEJOS</b>	Area Contratante <b>C. JUAN FRANCISCO GISNEROS GARCIA</b>	Area Contratante <b>C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA</b>	Area Requiere <b>C. RICARDO RAMÓN ROZHE BAUTISTA</b>
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO	JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	10/03/2022	No. de Evento: AA-E70-2022
Número de Sesión:		bejo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	10/03/2022	No. Cornpraneta: AA-050GYR011-E70-2022
Fecha Terminación del pedido:	10/03/2022	No. de Pedido: D2P0192
Núm. Dictamen Presup. S/N		Elaboración: 28/02/2022 Impresión: 28/02/2022

Proveedor: **SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CUAJUILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730**

R.F.C. SIM -121022-UN6 No. Proveedor: 00126280

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 919 X 127 Y 127-B, COL.**

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/03/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 ESAU FLORES SANCHEZ

CARGO  
 ADMINISTRADOR

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO
28	02	2022	

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 POLIZA:5404 15/AGOSTO/2016

CUERNAVACA, MORELOS. CORREDURIA #6

**OBSERVACIONES**

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 96 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEDOS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante  
 C. JUAN FRANCISCO GISNEROS GARCIA

Área Contratante  
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA

JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requiriente  
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

Área Requiriente  
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO